



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4841

27/02/2024

13418

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); PARRA APARICIO, Julia (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP); TORRES TEJADA, María (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, tiene el objetivo de posibilitar un aumento de las ofertas anuales de la formación sanitaria especializada que actualmente está limitada por el número de unidades docentes y las posibilidades presupuestarias de las Comunidades Autónomas. Por ello ha adquirido el compromiso de revisar con las Comunidades Autónomas los criterios de acreditación de las plazas docentes de formación sanitaria especializada, respetando siempre la calidad de la formación de nuestros profesionales.

Madrid, 03 de abril de 2024